



# Informe anual 2015 sobre el estado de Internet en Venezuela

ACCESO  
LIBRE



Este reporte fue elaborado con el apoyo de la red de voluntarios de la Fundación Acceso Libre. A ellas y ellos, nuestro mayor agradecimiento.

[www.accesolibre.org.ve](http://www.accesolibre.org.ve)  
[@accesolibrered](https://twitter.com/accesolibrered)

## Tabla de contenidos

Introducción	3
Acceso	4
Calidad	4
Persecución de usuarios	5
Vigilancia y privacidad	6
Legislación	8
Conclusiones	9

Imagen destacada de Freepik, en [http://www.freepik.com/free-vector/social-network-illustrations\\_795691.htm](http://www.freepik.com/free-vector/social-network-illustrations_795691.htm)

El contenido de este informe se encuentra bajo una licencia Creative Commons BY Reconocimiento 4.0. Los términos de la licencia pueden leerse en <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>







apenas por detrás de Paraguay y ligeramente por encima de Kenia).

Aunado a esto, las frecuentes fallas eléctricas y la intermitencia en la prestación del servicio de Internet revelan una precariedad en el acceso que afecta a todo el territorio nacional. Este problema tiende a verse exacerbado en momentos críticos, en los que el uso de la red se hace más necesario. Durante todo 2015, eventos de intermitencia del servicio de internet, en especial del servicio ABA de la estatal CANTV, se repitieron<sup>10)</sup>, en ocasiones por treinta y seis horas o más<sup>11)</sup>. De acuerdo con información levantada a través de reportes de usuarios, para el fin de semana previo a las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre se reportaron caídas de servicio en al menos trece estados del país, algunas de las cuales persistieron por más de veinticuatro horas<sup>12)</sup>.

Pese a que las prácticas de bloqueo y filtrado de contenidos vieron su punto más alto en Venezuela durante el año 2014, cuando se bloquearon más de mil sitios web, las restricciones de acceso a cientos de páginas web aún persisten, desde aquellas relacionadas con información sobre el intercambio de divisas en el mercado negro (de las cuales la más representativa es DolarToday) hasta páginas internacionales de noticias como NTN24 o Infobae. Los bloqueos a herramientas, como Pastebin o Anonymouse, se han visto reducidos, en la mayoría de los casos desapareciendo o persistiendo únicamente en la estatal CANTV. En marzo, sin embargo, en un nuevo esfuerzo para lograr el bloqueo total de todas las versiones de DolarToday, el gobierno terminó por bloquear -en apariencia de manera accidental- los servicios de la nube de Amazon, lo que tuvo como consecuencia la inaccesibilidad temporal de un enorme número de páginas web, como Pinterest o Netflix<sup>13)</sup>.

## Persecución de usuarios

De los siete usuarios de Twitter que fueron detenidos por la policía política en 2014 por publicar contenidos considerados ofensivos o que incitaban a la violencia<sup>14)</sup>, cuatro fueron liberados durante el año 2015, y los tres restantes permanecen en prisión, sin que hasta la fecha se les haya sometido a juicio. Aunado a esto, es importante considerar que el caso considerado más emblemático entre los presos políticos venezolanos, el del líder de oposición

<sup>10)</sup> Espinoza, Arnaldo. ¿Por qué se cayó el Internet de CANTV por 12 horas? *El Estímulo*, 17 de enero de 2015. <http://elestimulo.com/blog/por-que-se-cayo-el-internet-de-cantv-por-12-horas/>

<sup>11)</sup> Venezuela: CANTV no ofreció explicaciones por caída de Internet. IPYS, 22 de enero de 2015. <http://ipys.org.ve/alerta/venezuela-cantv-no-ofrecio-explicaciones-por-caida-de-internet/>

<sup>12)</sup> Crowdmap: Acceso a Internet 6D. Fundación Acceso Libre. <https://accesoainternet6d.crowdmap.com/>

<sup>13)</sup> El Nacional: Bloquean aplicación móvil de Dólar Today. 13 de marzo de 2015. [http://www.el-nacional.com/tecnologia/redes\\_sociales/Bloquean-aplicacion-movil-Dolar-Today\\_o\\_590341068.html](http://www.el-nacional.com/tecnologia/redes_sociales/Bloquean-aplicacion-movil-Dolar-Today_o_590341068.html)

<sup>14)</sup> López Escote, Odell. Venezuela: 140 caracteres que te llevan a la cárcel. *Global Voices*, 6 de octubre de 2015. <https://es.globalvoices.org/2015/10/06/venezuela-140-caracteres-que-llevan-a-la-carcel/>

Leopoldo López<sup>15)</sup>, quien se encuentra en prisión desde 2014 y fue condenado a más de 13 años de encarcelamiento durante 2015, se establece teniendo como pruebas centrales de su “instigación pública” un video en YouTube y un tweet desde su cuenta @leopoldolopez con el texto “TENEMOS QUE SALIR A CONQUISTAR LA DEMOCRACIA” (sic), frase a la cual se atribuye contenido violento y desestabilizador<sup>16)</sup>, alegando la parte acusadora (a través de un testigo, de profesión lingüista) que el mencionado texto y la cuenta de Twitter del dirigente fueron usadas para arengar subliminalmente a las masas a participar en protestas de calle.

Por otra parte, durante 2015 se retomó la conversación sobre uno de los objetivos del denominado Plan de la Patria 2013-2019, el proyecto de gobierno presentado por Hugo Chávez y convertido en ley posteriormente, cuyo texto plantea la necesidad de “conformar un sistema de medios” para la “defensa integral de la Patria”, así como “eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales”. Según parece, este objetivo pasa por la creación de la denominada “Red Patria”, un intento de generar espacios en internet que se encuentren bajo el control estatal, con miras a reemplazar, o desplazar, los espacios virtuales donde se llevan a cabo interacciones sociales en la actualidad, que, según la perspectiva gubernamental, están “controlados por potencias neocoloniales”. El proyecto, aprobado en 2011 bajo el mandato del presidente Chávez, se lanza en 2015, seguido de una serie de talleres para el uso de la herramienta<sup>17)</sup>.

## Vigilancia y privacidad

Al igual que en otros aspectos sobre la vida pública del país, se cuenta con escasa información sobre las prácticas de recopilación y almacenamiento de datos personales por parte del gobierno venezolano. Durante el año 2015, no obstante, se revelaron algunos hechos con respecto a la posición oficial en este sentido. En el ámbito del comercio electrónico, fue noticia la reunión entre representantes del gobierno y directivos de las empresas de comercio electrónico MercadoLibre, TuCarro.com y TuInmueble.com, una de las consecuencias de la cual fue el acuerdo de que dichas páginas web compartirían con el gobierno “la información de los compradores y los vendedores” con la alegada finalidad de

<sup>15)</sup> Puyosa, Iria. *Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido. Venezuela 2007-2015. Teknokultura*. Diciembre, 2015.

<sup>16)</sup> Ministerio Público, 2014, expediente N° C-16-17936-2014

<sup>17)</sup> Conatel: *Red Patria: plataforma venezolana para interconectar a los movimientos sociales*

<http://www.conatel.gob.ve/red-patria-plataforma-venezolana-para-interconectar-a-los-movimientos-sociales/>



Ministerio Público para sustentar las imputaciones<sup>23)</sup>.

Como corolario, un informe de CitizenLab de finales de 2015 revela la existencia de un servidor maestro del software de espionaje FinFisher en Venezuela, lo que constituiría evidencia de que el gobierno venezolano habría contratado una licencia de FinFisher, un software usualmente empleado para espiar a periodistas, activistas y líderes de oposición en diversas partes del mundo. FinFisher se instala inadvertidamente en las computadoras y otros dispositivos de los usuarios, infectándolos y de este modo recolectando una gran cantidad de datos (conversaciones, llamadas, correos electrónicos, archivos y otros contenidos) que envía a través de una serie de proxies hasta el servidor maestro, donde es almacenado. Ya en 2013 Citizen Lab habría establecido que Venezuela era cliente de Blue Coat, otro proveedor de software de vigilancia<sup>24)</sup>.

Es difícil establecer el alcance real de la vigilancia en Venezuela, pero la ausencia de independencia de poderes, las potestades concedidas por ley a una serie de órganos administrativos dependientes de la Presidencia (de los cuales el más representativo es CONATEL, cuyas funciones, anodinas en papel, en la práctica le permiten convertirse en un ente de vigilancia), y la dominancia del mercado por parte de la estatal CANTV le otorgan inmensas capacidades para intervenir comunicaciones y acumular grandes cantidades de información sobre los hábitos y conductas de sus ciudadanos.

## Legislación

La ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, que establece una lista de contenidos prohibidos en Internet (desde pornografía hasta “instigación a delinquir”) sigue vigente, y en concordancia con el Código Penal, en el cual aún se preservan los denominados “delitos contra el honor” (difamación, injuria y ultraje a funcionarios públicos) continúan siendo los mecanismos legales más utilizados para restringir el discurso público en redes sociales.

La otra cara de los contenidos más perseguidos por el gobierno se refiere a los relacionados con transacciones comerciales e intercambio de divisas. La Ley de Precios Justos, aplicada a las transacciones electrónicas, es usada para dar de baja publicaciones cuyas características no se encuentran permitidas por el denominado “Comando” de precios justos, así como para detener personas a causa de delitos electrónicos (para noviembre de 2015, según el vicepresidente

<sup>23)</sup> Runrunes: @Conatel elaboró informes para el @SEBIN\_OFICIAL sobre tuiteros detenidos

[http://runrun.es/rr-es-plus/210909/conatel-elaboro-informes-para-el-sebin\\_oficial-sobre-tuiteros-detenidos.html](http://runrun.es/rr-es-plus/210909/conatel-elaboro-informes-para-el-sebin_oficial-sobre-tuiteros-detenidos.html)

<sup>24)</sup> CitizenLab: Planet Blue Coat: Mapping global censorship and surveillance tools <https://citizenlab.org/2013/01/planet-blue-coat-mapping-global-censorship-and-surveillance-tools/>

Jorge Arreaza, quince personas habían sido detenidas a causa de ilícitos relacionados con la venta de artículos en internet).

## Conclusiones

Es necesaria la creación de dispositivos legales para la regulación del almacenamiento y tratamiento de los datos personales de los ciudadanos, tanto por parte de órganos del Estado como por empresas privadas.

La inversión financiera en materia de ciencia y tecnología, así como la creación de incentivos que estimulen la libre competencia entre proveedores de servicios de Internet, es urgente como parte de una política comprehensiva para reducir la brecha digital e incrementar la calidad de la conexión, al menos hasta alcanzar estándares que nos posicionen dentro del promedio regional.

El Estado debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre su adquisición de software de espionaje, tanto con respecto a los fondos utilizados y su procedencia, como con respecto a la finalidad y usos de dicho software, y su sometimiento a controles legales y constitucionales.

Teniendo en consideración que el retardo procesal constituye una lesión a los derechos civiles de los imputados, el Estado debe garantizar un juicio justo y oportuno a aquellas personas que han sido detenidas por delitos de palabra, siendo oportuno recordar que el transcurso de dos años desde el establecimiento de medidas de coerción personal, sin que se haya dictado sentencia, da lugar al decaimiento de la acción.

Es urgente una reforma de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, así como del Código Penal, para establecer controles judiciales a la restricción de contenidos en línea y despenalizar los llamados “delitos contra el honor”, de acuerdo con la recomendación de los organismos internacionales en materia de derechos humanos. De acuerdo con los estándares internacionales, las medidas de restricción de acceso a contenidos en línea deben cumplir con los requisitos de pertinencia, proporcionalidad y racionalidad, y deben ser siempre posteriores al hecho y como consecuencia de medidas de carácter judicial.